el auto q.e precede a Dn Aguirin Portillo y Fenero Rep.or
pp.tuo y en virtud en virtud de su poder doy fe=

Thomecilla

Posesion Y en la Villa y Caravaca en quince y Enero y mil ochocientos y
ocho: Estando en las Casas Consistoriales de ella el Sr Dn Andres
Antonio Romero Abogado de los R.s Consejos Gobernador y
Capitan a Guerra de la misma por su Mag.d con presencia
de los Sres Dn Juan Torrecilla del Puerto; Dn Simon de Moya
y Robles; Dn Antonio Garcia Marin Reg.res ppl.es Dn Juan
Correa; Dn Josef Herrero Diputado del Comun; y Dn Fer-
nando Marin Carvalan Sr Sindico Gral: Dijo: Que en la
Eleccion Gral de oficios q.e el Consejo Justicia y Regim.to de la
presente Villa celebro en el dia dos del que rige haviendose reu-
nido de nombrar Alcalde de la Hermandad en el estado de los
Caballeros hijos Dalgo. los Reg.res Capitulares q.e concurrieron
hicieron diversos nombramientos y en ellos le fue el Sr
Dn Antonio Muñiz Salcedo Caballero pensionado de la R.l y
distinguida Orn de Carlos tercero del Consejo de su Mag.d
y primer oficial reunido de la Secria de Gracia y Justicia de
España e Indias, y haviendose procedido a la nueva eleccion
eligio por tal Alcalde de la hermandad por el estado noble
yano de dha Eleccion, y habiendole conferido su poder, a Dn
Aguirin Portillo Fenero q.e y Rep.or pp.tuo de dicha Villa
Villa, para que en su nombre tome la posesion del citado
empleo y demas que en el se exprese precedido el Juram.to
que se requiere, con forme dho. es m.d. le dio posesion real
actual, corporal, y el quasi de mencionado empleo, y en señal de
ella le entrego una vara de Justicia q.e Recivio y como quiera
y pacifica mente sin contradiccion alguna, que debe asi lo pro-
dio por testimonio y su m.d mando se le franquease, a que
fueron testigos Dn Manuel de Moya de Meloner; Dn Manuel
Garcia Navas; y Dn Luciano Garcia Melgares de esta Vecindad, y
con su m.d lo firmo el Sr Dn Aguirin Portillo de que Yo el Sr
doy fe=

Dn Andres Antonio Romero

Dn Aguirin Portillo y Fenero

Juan Antonio Torrecilla

Simon de Robles

Sirve el testim.o que representa y manda compuesto